

Auto de sustanciación No. 232

Proceso. Divorcio

Dte- Julio César López Castro

Dda. Yeimy Lorena Ovalle Álvarez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.

Chinchiná, Caldas, tres de mayo de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada vía correo electrónico por la apoderada demandada y coadyuvada por la profesional del derecho del demandante, se reprograma la diligencia prevista para el 6 de mayo del presente año, y se señala como nueva fecha para la realización de la audiencia de que tratan los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día **JUEVES 27 DE MAYO DE 2021, a la hora de las 9 a.m.**

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', written in a cursive style.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ

